MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 244/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EL GATO CONSTRUCTORA CON RUC 2188550-8, DEL SR. MILCIADES ORTEGA ORTIZ CON C.I.Nº 2.188.550 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE 6 DE ENERO Y LA CALLE PASAJE CHAVEZ DEL BARRIO 3 TAPIRACUAI" CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2023 – ID 429480.-

San Estanislao, 21 de marzo de 2023.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2023 para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE 6 DE ENERO Y LA CALLE PASAJE CHAVEZ DEL BARRIO 3 TAPIRACUAI ID 429480".----------

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en el segundo párrafo expresa ***"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: ***"Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".***------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: **EL GATO CONSTRUCTORA**, ya que su oferta es la más conveniente y se encuentra dentro del rango presupuestario de nuestra institución municipal.----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN ESTANISLAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma **EL GATO CONSTRUCTORA** con **RUC 2188550-8,** del **Sr. MILCIADES ORTEGA ORTIZ** con **C.I.Nº 2.188.550,** por la suma de **Gs: 157.158.000.- (Guaraníes, Ciento cincuenta y siete millones ciento cincuenta y ocho mil)**, para la Contratación Directa N° 11/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE 6 DE ENERO Y LA CALLE PASAJE CHAVEZ DEL BARRIO 3 TAPIRACUAI – ID 429480", considerando la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA GENERAL

Victor Ramón Niz Ayala
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente Municipal